

## **II CONGRESO DE DERECHO CONTEMPORÁNEO (CDERC)**

**Eje temático 2024: El multiverso de los negocios**

29 – 30 de agosto de 2024

Santo Domingo, República Dominicana

**Convocatoria a Presentar  
Trabajos de Investigación  
*Call for Papers***

**Fecha límite de entrega:** 31 de julio de 2024

Los días 29 y 30 de agosto de 2024, el Instituto OMG celebra la segunda edición del Congreso de Derecho Contemporáneo (CDERC). CDERC es un foro que promueve la versatilidad de la profesión del derecho mediante el reconocimiento del impacto positivo que sus mejores exponentes han tenido en sus respectivas industrias.

En vista de que cada día más la presencia de abogados y la aplicación del derecho son elementos cruciales para el éxito y la integridad de las empresas, el eje temático de esta edición es el **multiverso de los negocios**. Contaremos con paneles y conferencias magistrales relativas al derecho y su relación con diversas industrias/áreas como: mercado de valores, alianza público privadas, gobierno corporativo, *third-party funding* en arbitraje, entre otras.

Se abre la convocatoria para recepción de trabajos de investigación y artículos académicos para presentarse en el Congreso de Derecho Contemporáneo (CDERC). Un enfoque multifacético guiará la discusión, y se estarán aceptando artículos académicos con los siguientes ejes de investigación:

- a) **Gobierno corporativo como garantía de continuidad de las empresas:** El gobierno corporativo se ha constituido en un aspecto valioso para alcanzar mercados más éticos, confiables y seguros, así como para garantizar la continuidad de las empresas familiares. Un buen gobierno corporativo ayuda a la reputación de la empresa pues garantiza una supervisión y análisis de sus valores internos y toma de decisiones. En resumen, el gobierno corporativo es fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la sostenibilidad en las empresas, lo que a su vez contribuye a generar confianza entre los inversores, mejorar el desempeño empresarial y promover el desarrollo económico y social.

Los participantes en el concurso de ensayos podrán abordar en su investigación el tema precedente, dándole respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la importancia del gobierno corporativo y cómo influye en la toma de decisiones de las empresas?; ¿Cuáles elementos son imprescindibles para garantizar que se está en presencia de un buen gobierno corporativo?; ¿De qué forma permite el gobierno corporativo sortear las dificultades de comunicación, cadena de mando y profesionalización de las empresas familiares?

- b) **Mercado de Valores: Una industria incipiente:** Las primeras emisiones de oferta pública han permitido a las empresas dispuestas a transparentar su accionar la posibilidad de acudir a un nuevo mecanismo de financiación, permitiendo a terceros la adquisición de acciones. Esta alternativa al financiamiento bancario puede convertirse en un modo cada vez más común de garantizar el crecimiento empresarial, a mejores tasas, permitiendo, de manera concomitante, que los inversionistas tengan un nuevo instrumento para sus capitales. Esta industria, sin embargo, está basada en la confianza, por lo cual generarla y mantenerla será clave en su desarrollo sostenible.

Los participantes en el concurso de ensayos podrán abordar en su investigación el tema precedente, dándole respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el papel del mercado de valores en la asignación eficiente de recursos financieros en la economía?; ¿Cómo ha impactado la tecnología y la digitalización en el mercado de valores y cuáles son sus implicaciones?; ¿Qué desafíos regulatorios enfrenta el mercado de valores en la actualidad y cómo pueden abordarse?; ¿En qué medida la obligación de hacer pública la información de la empresa y sus accionistas contribuye a una buena gestión?

- c) **Las garantías mobiliarias como propulsoras del acceso al crédito.** En el pasado reciente, acceder al financiamiento a tasas competitivas era un desafío debido a la escasez de colaterales disponibles. Tanto las empresas emergentes como las establecidas, frecuentemente se encontraban en la situación de depender de préstamos personales de sus socios, ante la rigidez del sistema formal de financiamiento, que aceptaba como garantía mayormente hipotecas. Esta situación era especialmente común cuando el negocio no era propietario del inmueble en el que operaba y el socio o propietario carecía de activos inmobiliarios para respaldar una hipoteca. Sin embargo, la promulgación de la Ley 45-20 sobre Garantías Mobiliarias ha surgido como un remedio para esta situación, al ampliar las opciones de garantías disponibles. Esto, a su vez, puede ayudar a superar las dificultades que enfrentan las pequeñas y medianas empresas al buscar acceso al crédito.

Los participantes en el concurso de ensayos podrán abordar en su investigación el tema precedente, dándole respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el impacto de la Ley 45-20 sobre Garantías Mobiliarias en el acceso al financiamiento para las pequeñas y medianas empresas en comparación con el

escenario previo a su promulgación?; ¿Qué cambios normativos son necesarios para viabilizar que las entidades de intermediación financiera faciliten el acceso al crédito con garantías mobiliarias?; ¿Qué experiencias en el derecho comparado podemos utilizar para hacer una transición sin traumas?

- d) **Las nuevas tecnologías y su impacto en los servicios legales, el gobierno, y la gestión del despacho profesional.** El desarrollo incesante de la tecnología ha permeado todos los sectores de la vida productiva y el campo jurídico no es la excepción. La tecnología ha acelerado la comoditización de los servicios jurídicos, pero al mismo tiempo ha permitido ser más eficientes que nunca en la prestación de los mismos, facilitando los mecanismos de búsqueda de criterios jurisprudenciales y normativa actualizada. Por otro lado, desde el sector público, la tecnología ha facilitado la prestación de servicios al ciudadano, reduciendo el ciclo de conversión del pago de estos, lo que se traduce en mayores ingresos estatales. Este avance tecnológico ha redefinido la manera en que se prestan servicios legales, se administran los asuntos gubernamentales y se gestionan los despachos profesionales, generando un impacto significativo en la eficiencia, la accesibilidad y la calidad de los servicios ofrecidos.

Los participantes en el concurso de ensayos podrán abordar en su investigación el tema precedente, dándole respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿De qué manera puede la tecnología impactar positivamente la eficiencia y calidad de los servicios legales?; ¿Cuál es el papel de la tecnología en la mejora de la accesibilidad de los servicios públicos y la optimización de los procesos administrativos en el ámbito gubernamental, y cómo se traduce esto en una mayor eficiencia y satisfacción ciudadana?; ¿De qué forma puede la inteligencia artificial reducir de forma significativa el gasto público?

### **BASES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

1. En esta II edición del Congreso de Derecho Contemporáneo ("CDERC") los participantes del *Call for Papers* podrán presentar los hallazgos de su investigación mediante un ensayo académico o por medio de un video ensayo (*video essay*).
2. Los trabajos de investigación deben ser producto del pensamiento original de quien(es) lo somete(n) o de su experiencia propia por su práctica de ejercicio profesional o académico.
3. Deberán presentarse trabajos no publicados y/o trabajos previamente publicados, siempre y cuando hayan sido publicados dentro del término de un año previo a la fecha de entrega estipulada del presente Congreso.
4. Los participantes podrán participar con más de un trabajo, y/o con trabajos de coautoría.

5. Los trabajos de investigación deberán tratar sobre uno o varios de los ejes del Congreso descritos anteriormente.

6. Dependiendo del formato de presentación elegido (ensayo o video), los trabajos de investigación deberán cumplir con las siguientes especificaciones de forma:

- **Ensayo académico:**

a. Redactado en español o inglés.

b. Contener un mínimo de cinco (5) páginas y un máximo de quince (15) páginas de 8 1/2 x 11 pulgadas a espacio doble (sin contar apéndices, ni anexos), en letra *Times New Roman*, tamaño 12, con los márgenes superior e inferior y derecho e izquierdo a 2.5 centímetros. Las notas al pie deberán ser en letra *Times New Roman*, tamaño 10.

c. Utilizar uno cualquiera de los estilos *Chicago Style* o *APA* para citas y bibliografía, con pies de nota y una bibliografía al final. En caso de que el participante haya seleccionado el estilo *Chicago Style*, deberá desarrollar su trabajo únicamente utilizando dicho estilo. Si por el contrario, el participante ha seleccionado el estilo *APA*, deberá desarrollar su trabajo únicamente utilizando dicho estilo.

d. El trabajo de investigación debe contener: i) Resumen ejecutivo; ii) Introducción; iii) Desarrollo de la investigación, detallando los hallazgos y las posiciones doctrinales; iv) Conclusión; v) Bibliografía; vi) Anexos (opcional).

- **Video ensayo (Video essay):**

a. En idioma español o inglés.

b. La duración máxima es de 10 minutos.

c. Se requiere únicamente una presentación oral de la investigación, pudiendo agregarse gráficos a opción del participante. Se atenderá más el contenido del video que a la forma. Sin embargo, el participante deberá observar las buenas formas de pronunciación y de lingüística a la hora de comunicar el mensaje.

d. El video debe contar con buena resolución de imagen y se debe controlar el espacio y la luz donde será grabado. Igualmente, se recomienda grabar el video en un espacio cerrado para cuidar el sonido. En caso de que el video sea grabado con un dispositivo móvil, grabar en posición horizontal.

e. La presentación del trabajo de investigación en video debe incluir: i) Resumen ejecutivo; ii) Introducción; iii) Desarrollo de la investigación, detallando los hallazgos y las posiciones doctrinales; y iv) Conclusión.

g. La bibliografía y anexos deberán ser enviados por documento separado en formato PDF.

7. Fecha límite para la entrega de los trabajos de investigación es el 31 de julio de 2024 a las 11:59 p.m. (GMT -4). El participante deberá completar el formulario de inscripción incluido en la página web del Instituto OMG a través del siguiente enlace: <https://www.iomq.edu.do/callforpaperscderc2024>

8. Un trabajo de investigación se considerará formalmente entregado al ser cargado (*uploaded*) a través del formulario de inscripción descrito anteriormente antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria. El trabajo deberá estar acompañado de los datos personales del autor, en particular: nombre completo, filiación institucional (si aplica), nacionalidad, país de residencia, teléfono y dirección de correo electrónico. En el caso de los videos, deberán ser sometidos en formato .mp4, .mov, .avi, ó .mkv, y **no deberán exceder los 800MB.**
9. Los trabajos seleccionados serán presentados en CDERC por sus autores el día y hora a ser indicados. Los autores de los trabajos seleccionados tendrán derecho de participar gratuitamente del CDERC.
10. Los autores conservarán los derechos de autor de los trabajos y conceden al CDERC y al IOMG un derecho de publicación de la obra, en los formatos que sus organizadores determinen. Las publicaciones de la obra por parte de los autores deberán siempre indicar que la obra fue presentada por primera vez en el CDERC, si aplica. En cuanto a los videos ensayos, los autores autorizan que sean publicados en las redes sociales del IOMG por el período que estos decidan.
11. Los trabajos seleccionados serán anunciados el 15 de agosto de 2024.